

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la Legisladora Marcela OYARZUN, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para el señor Marcelo David PEREZ, a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que el señor PEREZ tubo un accidente lo que no le permite poder seguir trabajando, lo que dificulta aún más su situación ya que no cuenta con recursos para hacer frente a los gastos de medicamentos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) a nombre del señor Marcelo David PEREZ D.N.I. 24.300.503, residente en la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El importe mencionado en el artículo precedente debe ser trasferido a la Sucursal del Bco. de TDF de la ciudad de Río Grande a nombre del señor PEREZ.

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 495 198.